

OBSERVATORIO



Nº. 166
Junio 2026

- **Resumen del Índice de Paz México 2026**
- **México, Mundial e indiferencia**
- **Algunas consideraciones sobre las restricciones de la libertad religiosa a 100 años de la Guerra Cristera**

Contenido

Resumen del Índice de Paz México 2026	2
México, Mundial e indiferencia	6
Algunas consideraciones sobre las restricciones de la libertad religiosa a 100 años de la Guerra Cristera	9

El Índice de Paz México 2026, elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz, presenta un panorama complejo de la seguridad y la violencia en el país. El informe concluye que durante 2025 México registró la mejora más importante en materia de paz desde que comenzó a elaborarse el índice. La calificación nacional mejoró 5.1 por ciento, resultado que representa el sexto año consecutivo de avances después del fuerte deterioro observado entre 2015 y 2019. No obstante, el estudio advierte que esta mejoría no implica la superación de los problemas estructurales que han afectado la seguridad pública durante las últimas dos décadas.

La principal explicación de la mejoría observada en 2025 fue la reducción de los homicidios. La tasa nacional disminuyó 22.7 por ciento, equivalente a casi siete mil muertes menos que en el año previo. Se trata de la caída anual más pronunciada registrada por el índice. Gracias a esta reducción, México alcanzó su mejor nivel de paz desde 2016. Sin embargo, el informe subraya que los niveles de violencia continúan siendo elevados en comparación con los estándares históricos y que la calificación general del país todavía es casi diez por ciento peor que la observada en 2015.

Las mejoras no fueron homogéneas. Veintidós entidades federativas registraron avances, mientras que diez mostraron deterioros. Yucatán conservó por noveno año consecutivo el primer lugar como estado más pacífico del país, seguido por Chiapas, Tlaxcala, Durango y Campeche. En contraste, Colima continuó ocupando la última posición, acompañado por Sinaloa, Guanajuato, Morelos y Baja California entre las entidades con peores indicadores de paz. Zacatecas destacó como el estado que mejoró con mayor consistencia durante 2025, consolidando una recuperación iniciada tras los niveles extremos de violencia registrados entre 2020 y 2022.

Nº. 166
Junio 2026

Portada:

Shutterstock

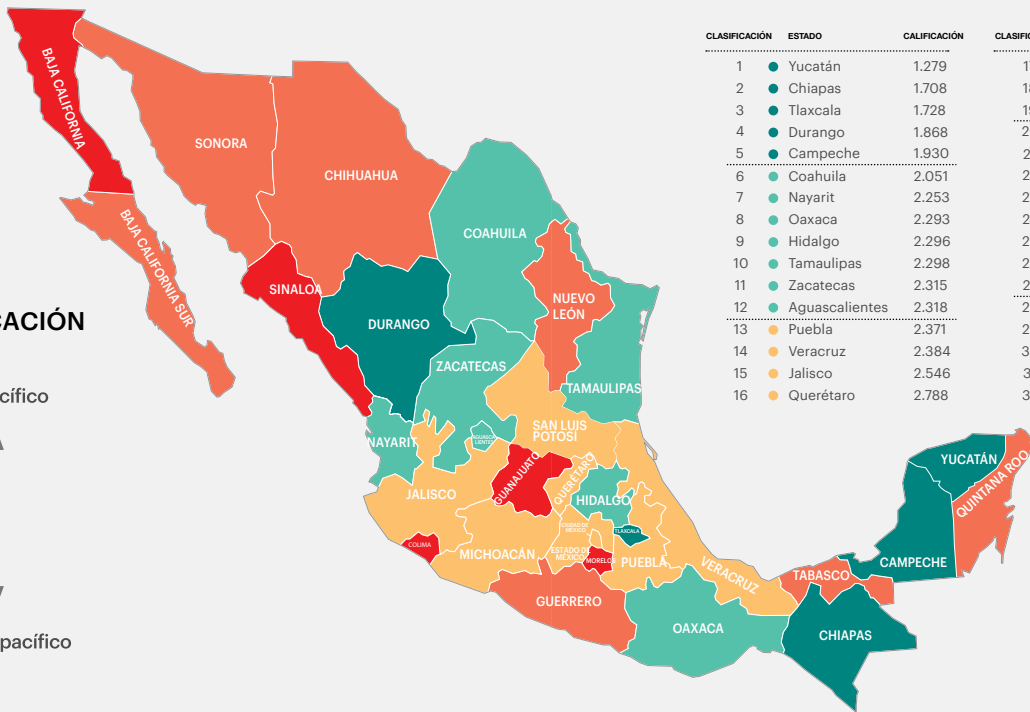
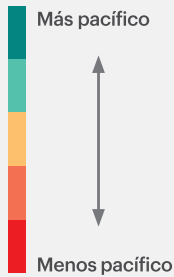
Gráficos

Instituto para la Economía y la Paz
y Rafael Estrada Michel

Ilustraciones:

Juan Antonio García • Edgar Sánchez

CALIFICACIÓN DEL IPM



CLASIFICACIÓN	ESTADO	CALIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN	ESTADO	CALIFICACIÓN
1	Yucatán	1.279	17	Estado de México	2.867
2	Chiapas	1.708	18	San Luis Potosí	2.906
3	Tlaxcala	1.728	19	Ciudad de México	2.908
4	Durango	1.868	20	Michoacán	2.924
5	Campeche	1.930	21	Nuevo León	3.030
6	Coahuila	2.051	22	Guerrero	3.097
7	Nayarit	2.253	23	Sonora	3.098
8	Oaxaca	2.293	24	Tabasco	3.159
9	Hidalgo	2.296	25	Baja California Sur	3.172
10	Tamaulipas	2.298	26	Chihuahua	3.450
11	Zacatecas	2.315	27	Quintana Roo	3.496
12	Aguascalientes	2.318	28	Baja California	3.712
13	Puebla	2.371	29	Morelos	4.142
14	Veracruz	2.384	30	Guanajuato	4.269
15	Jalisco	2.546	31	Sinaloa	4.364
16	Querétaro	2.788	32	Colima	4.579

Uno de los temas centrales del informe es la relación entre la violencia y la evolución de los grupos delictivos organizados. Los autores sostienen que la delincuencia organizada continúa siendo el principal motor de la violencia letal en México. Aunque durante los primeros años de la década de 2020 parecía haberse producido una cierta consolidación del poder criminal en torno al Cártel de Sinaloa y al Cártel Jalisco Nueva Generación, los acontecimientos recientes han alterado ese equilibrio. El conflicto interno entre facciones del Cártel de Sinaloa, iniciado a finales de 2024, y la muerte de Nemesio Oseguera Cervantes en 2026 introducen incertidumbre sobre la evolución futura de este tipo de violencia.

El caso de Sinaloa constituye el ejemplo más claro de los riesgos asociados a la fragmentación criminal. Tradicionalmente, la hegemonía del Cártel de Sinaloa había contribuido a limitar las disputas territoriales dentro del estado. Sin embargo, la confrontación entre las facciones conocidas como la *Mayiza* y los *Chapitos* provocó un incremento significativo de homicidios y delitos cometidos con armas de fuego. Como consecuencia, Sinaloa registró el mayor deterioro de paz del país durante 2025.

A pesar de la disminución de los homicidios, otros fenómenos criminales muestran tendencias preocupantes. El índice revela que la violencia familiar y la violencia sexual en el país han

aumentado de manera sostenida durante la última década. Desde 2015, la violencia sexual se incrementó 176 por ciento y la violencia familiar más de cien por ciento. En 2025 la violencia familiar de carácter doméstico se convirtió por primera vez en la modalidad más frecuente de delito violento en México, superando incluso al robo y al asalto. Estos datos sugieren que los avances en la reducción de la violencia letal no necesariamente se han traducido en una disminución generalizada de todas las formas de violencia.

El estudio destaca también el crecimiento de las desapariciones de personas. Los registros muestran una tendencia ascendente que refleja la persistencia de prácticas asociadas al control territorial de organizaciones criminales. Jalisco concentra tanto el mayor número de personas desaparecidas como el mayor número de cuerpos recuperados de fosas clandestinas.

Esta situación contribuye a mantener elevados niveles de temor e inseguridad entre la población e incrementa la violencia asociada a las desapariciones. Hace unos días se reportó la muerte por asesinato, con lujo de violencia, de la madre buscadora Patricia Negrete Tafoya, integrante de la organización "Una promesa por cumplir", mientras que José Del Carmen "N", alias "Delta 7", detenido el 26 de junio por el secuestro de la periodista Roxana Guzmán, afirmó que la víctima fue ultimada por sus captores e incluso indicó el lugar en que se cometió el asesinato.

22 ↖ 10 ↘

La paz mejoró en 22 estados, mientras que se deterioró en 10.

Violencia sexual

176% ↖

Violencia familiar

107% ↖

La tasa nacional de delitos con violencia ha aumentado un 12.4% desde 2015, impulsada por un incremento de 176% en violencia sexual y de 107% en violencia familiar.

Volviendo al Informe, otro hallazgo relevante es el cambio que percibe en los mercados de drogas. Mientras las incautaciones en la frontera entre México y Estados Unidos disminuyeron para la mayoría de las drogas, especialmente el fentanilo, los delitos relacionados con el narcomenudeo continuaron aumentando dentro del territorio nacional. El informe interpreta este fenómeno como evidencia de la creciente importancia que se percibe en los mercados internos de consumo: la expansión del consumo local ha llevado a que las organizaciones criminales dependan cada vez más de las ventas destinadas a consumidores mexicanos.

En materia institucional, el informe identifica algunos efectos positivos de la estrategia de seguridad instrumentada por la administración federal desde octubre de 2024. La combinación de inteligencia policial, coordinación interinstitucional y acciones focalizadas parece haber contribuido a la reducción de delitos de alto impacto. Asimismo, se registró un incremento importante en detenciones y arrestos, reflejado en el crecimiento de la población penitenciaria. Durante 2025 el número de personas privadas de la libertad aumentó en más de veinte mil, el incremento anual más elevado del que se tiene registro asociado, con todo, a un uso cada vez más sistemático de la prisión cautelar oficiosa, con graves consecuencias negativas en materia de presunción de inocencia y de respeto a los derechos fundamentales de los detenidos.

Así, los autores del Informe advierten que la eficacia de estas medidas dependerá de la capacidad del sistema judicial para procesar adecuadamente los casos. México cuenta con apenas dos jueces y magistrados por cada cien mil habitantes, cifra muy inferior al promedio internacional. Esta insuficiencia genera rezagos, impunidad y un alto número de personas detenidas sin sentencia.

El fortalecimiento institucional, que luce lejano desde la reforma judicial de 2024, aparece así como una condición indispensable para consolidar cualquier mejora duradera en la paz. De hecho, Carlos Serrano, economista en jefe de BBVA Research México, muestra preocupación sobre el recorte en su pronóstico de crecimiento económico para México en 2026, que pasó de 1.8% a 1.2%, y atribuye la caída de la inversión en el país, lo mismo que la caída en la generación de empleos (que pasó de 4.5% a .7% anualizado), a la inestabilidad e incertidumbre institucionales causadas por la transformación en los poderes judiciales tanto a nivel local como federal. De hecho, en opinión de Serrano, no es casualidad que la drástica caída de la inversión se haya comenzado a percibir en forma simultánea al anuncio de la reforma judicial por parte de la administración del presidente López Obrador, y se haya consolidado a la baja tras las elecciones judiciales de junio de 2025, ya bajo la administración de la presidenta Sheinbaum. No hay certidumbre en torno a la independencia judicial y, por tanto, los inversores se niegan a afrontar riesgos exponenciales.

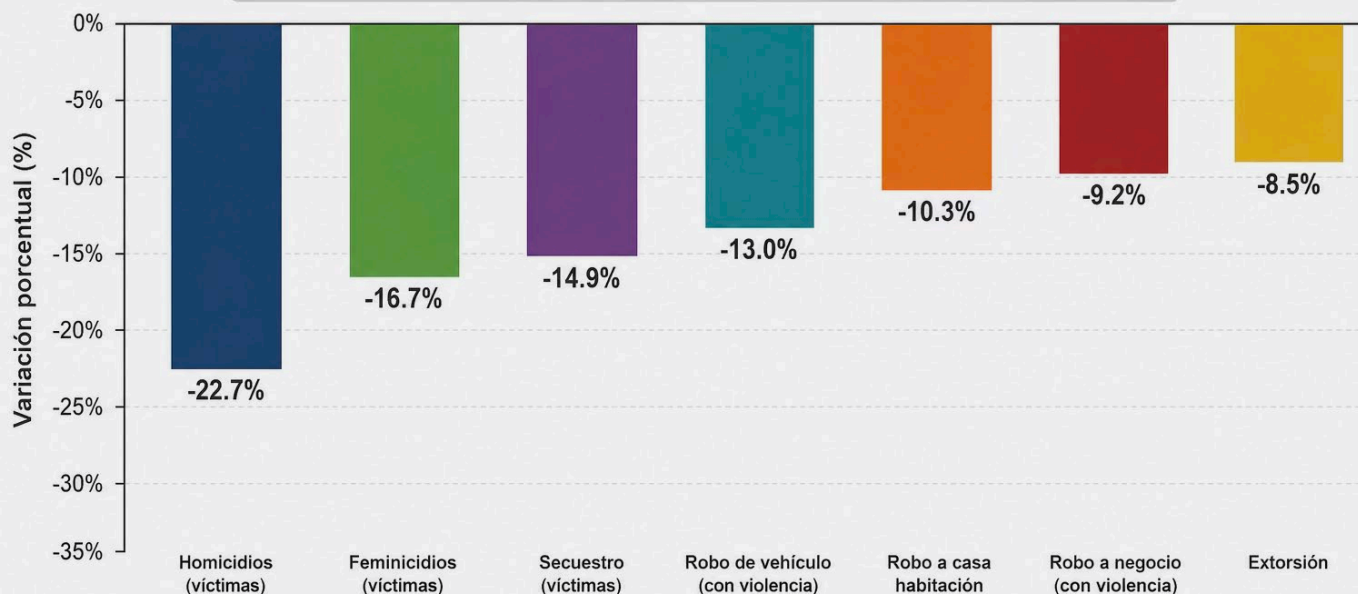
Desde la perspectiva económica, el informe que hemos venido analizando calcula que la violencia tuvo en 2025 un costo aproximado de cuatro billones de pesos, equivalentes a alrededor de 11% del producto interno bruto nacional. Aunque esta cifra continúa siendo extraordinariamente elevada, representa una reducción de 11.4% respecto del año anterior y constituye la mayor disminución registrada por el índice. La caída se explica principalmente por la reducción de los homicidios y por menores gastos relacionados con la seguridad nacional.

Disminución de los principales delitos en México, 2024-2025

Variación porcentual 2025 vs. 2024



En 2025 México registró la mejora más importante en materia de paz desde que comenzó a elaborarse el índice, impulsada principalmente por la reducción de los homicidios.



Destaca la reducción de los homicidios: 22.7% menos que en 2024 equivalente a casi 7,000 muertes menos.

Fuente: Elaboración propia con datos del Índice de Paz México 2026, Instituto para la Economía y la Paz.

Los costos económicos de la violencia siguen distribuyéndose de manera desigual entre los estados. Guerrero y Morelos presentan impactos equivalentes a más de una tercera parte de su producto estatal. En términos per cápita, Colima registra la carga económica más elevada, mientras que Yucatán mantiene los costos más bajos. A nivel nacional, el costo de la violencia por persona equivale a casi el doble del salario mensual promedio, lo que evidencia el enorme peso económico que la inseguridad continúa imponiendo sobre la sociedad mexicana.

Las conclusiones generales del informe son cautelosamente optimistas. Los datos muestran una mejora real y significativa en los niveles de paz durante 2025, impulsada sobre todo por la reducción de homicidios. No obstante, los autores consideran que la situación sigue siendo frágil. Persisten problemas estructurales como la violencia de género, la violencia familiar, las desapariciones, la expansión de ciertos mercados ilícitos y las limitaciones del sistema de justicia. Además, la posible fragmentación de los principales cárteles podría revertir parte de los avances alcanzados.

En síntesis, el Índice de Paz México 2026 concluye que el país atraviesa una coyuntura decisiva. La disminución de la violencia letal y la reducción del costo económico asociado a la inseguridad ofrecen señales alentadoras. Sin embargo, la consolidación de estos avances dependerá de la capacidad del Estado para fortalecer sus instituciones, reducir la impunidad, mejorar la procuración y administración de justicia y atender las causas sociales que alimentan la violencia. El mensaje central del informe es que la paz ha mejorado de manera significativa, pero aún no puede considerarse plenamente consolidada.

Dr. Rafael Estrada Michel

Director editorial responsable

Comentarios y sugerencias

al whatsapp 55 2912 7800 y al

correo electrónico: direccionobservatorio@cem.org.mx



Mtro. José Miguel
Ángeles de León

COORDINADOR DE LA DIVISIÓN DE FILOSOFÍA

El fútbol posee una fuerza cultural difícil de negar. Puede reunir a desconocidos, suspender por un momento la hostilidad cotidiana y devolvernos una experiencia vital de pertenencia.

México, Mundial e indiferencia

La Copa del Mundo en Norteamérica llega en un momento histórico extraño. México, Estados Unidos y Canadá aparecen ante el mundo como una región integrada, moderna y capaz de organizar el mayor espectáculo deportivo del planeta. Los estadios, las ciudades sede, los aeropuertos, las marcas y las transmisiones proyectan la imagen de una comunidad continental unida por la fiesta del fútbol. Sin embargo, bajo esa superficie luminosa se extiende una realidad dolorosa: la de una región fragmentada, atravesada por violencias, desigualdades y emergencias humanitarias que no caben en la publicidad del Mundial.

El fútbol posee una fuerza cultural difícil de negar. Puede reunir a desconocidos, suspender por un momento la hostilidad cotidiana y devolvernos una experiencia vital de pertenencia. En México, además, el Mundial despierta una memoria colectiva profundamente arraigada. Pero su valor no se agota en la emoción deportiva. Un Mundial también puede ser una ocasión de unión familiar, de encuentro entre generaciones, de convivencia entre vecinos y comunidades que, a pesar de sus diferencias, encuentran en el deporte un lenguaje común.

Por eso mismo, el Mundial abre también un espacio de encuentro con la otredad. Los extranjeros que viajan a los países sede no llegan únicamente como turistas o aficionados; llegan también como testigos. Miran nuestras calles, conviven con nuestra gente, prueban nuestra comida, escuchan nuestras historias y se forman una idea de lo que somos. México, entonces, no sólo recibe partidos: recibe miradas internacionales. De ahí que el Mundial sea una oportunidad privilegiada para mostrar la hospitalidad, la alegría y la riqueza cultural del país. Pero precisamente por ello conviene preguntarse qué significa celebrar en medio del dolor de nuestro pueblo. No para negar la fiesta, sino para impedir que la fiesta se convierta en una forma de indiferencia.



La palabra "indiferencia" no significa aquí ausencia total de sensibilidad. Hoy, muchas veces, la indiferencia consiste en sentir mucho, pero por poco tiempo; conmoverse ante una imagen o un *reel*, pero pasar enseguida a lo siguiente. En ese sentido, el Mundial corre el riesgo de funcionar como una gran anestesia regional. Mientras el balón rueda, permanecen abiertas las heridas del crimen organizado, la desaparición forzada, la migración irregular, la trata de personas y la violencia fronteriza.

La paradoja es evidente. Norteamérica se muestra integrada para organizar un Mundial, pero no para proteger suficientemente la dignidad de quienes atraviesan y habitan su territorio. Hay integración para el comercio, el turismo, los derechos de transmisión y los patrocinios; pero esa misma integración parece volverse débil cuando se trata de perseguir redes de trata, atender a migrantes, buscar desaparecidos o contener el poder territorial del crimen organizado. La región aparece como una comunidad eficaz para producir espectáculo y hacer negocios, pero insuficiente para cuidar vidas.

México es anfitrión y frontera, fiesta y fosa, estadios llenos para visitantes del mundo y ruta de migrantes pobres. El país que recibe aficionados de todas partes es también el país donde miles de familias siguen buscando a sus desa-

parecidos; el país de la hospitalidad es también el país donde el crimen organizado controla territorios, caminos, economías y silencios. Esta contradicción no puede ocultarse bajo una ceremonia inaugural ni silenciarse con un grito de gol. Al contrario: el Mundial debería obligarnos a mirar con mayor atención aquello que normalmente preferimos no ver.

Estados Unidos tampoco puede situarse cómodamente como espectador externo. Buena parte de las dinámicas criminales y migratorias que atraviesan México están relacionadas con la demanda estadounidense de drogas, armas, trabajo barato y control fronterizo. La indiferencia, en este caso, es también política: consiste en mirar los efectos sin asumir las causas compartidas.

La pregunta de fondo, por tanto, no es si debemos disfrutar o no el Mundial. Sería injusto pedirle a un pueblo cansado que renuncie a toda alegría. La alegría también es necesaria; también es humana; también puede ser una forma de resistencia. El problema aparece cuando la alegría se separa de la memoria, cuando la celebración exige cerrar los ojos, cuando el espectáculo reclama silencio ante los muertos, los desaparecidos y los migrantes invisibles. Un pueblo puede celebrar, pero no debería celebrar como si nada estuviera ocurriendo.

Por eso fue particularmente conmovedor ver a varios aficionados de Suecia abrazando a familiares de personas desaparecidas que se manifestaban afuera del estadio de Monterrey durante el partido entre Suecia y Túnez. En esa escena, el Mundial dejó de ser un simple espectáculo y se convirtió en comunión. Quienes llegaban como visitantes no se limitaron a mirar a México desde la fiesta, el color y el folclor; también fueron alcanzados por una de sus heridas más profundas. Ese abrazo no resolvió la tragedia, pero sí rompió por un instante la indiferencia: reconoció el dolor y lo hizo visible.

Otro gesto profundamente emotivo ha sido el de Tijuana al recibir a la selección de Irán. Aunque el equipo disputa sus partidos en Estados Unidos, las restricciones impuestas por el gobierno estadounidense le han impedido permanecer ahí de manera ordinaria, obligándolo a regresar a territorio mexicano después de sus encuentros. La escena tiene una fuerza enorme: una selección que participa en un Mundial norteamericano encuentra hospitalidad no en el país donde juega, sino en una ciudad mexicana de frontera, marcada por la espera, la migración y la mezcla de pueblos. Frente a la dureza geopolítica, la sociedad tijuana ha respondido con calidez. Así, Tijuana aparece no sólo como ciudad de paso, sino como ciudad hospitalaria: un lugar donde la frontera, tantas veces asociada al rechazo y al dolor, puede convertirse también en espacio de encuentro, compasión y reconocimiento del prójimo.

México, Mundial e indiferencia: esas tres palabras resumen una tensión fundamental de nuestra actualidad. México es una nación herida bajo los reflectores del mundo; el Mundial representa la fiesta global; la indiferencia, la tentación de mirar sólo aquello que reluce y apartar la vista de lo que duele. Pero en medio de esa tensión pueden surgir signos inesperados de humanidad. La atención internacional puede servirnos para recordar que no existe verdadera integración regional sin responsabilidad compartida; que no hay desarrollo digno sin justicia social; que ninguna sociedad puede considerarse justa cuando se convierte en fosa clandestina.

El fútbol no tiene la obligación de resolver por sí mismo las tragedias de una región. Pero quienes organizan, gobiernan, narran y celebran el Mundial sí tienen la obligación de no convertirlo en una cortina de humo.



Algunas consideraciones sobre las restricciones de la libertad religiosa a 100 años de la Guerra Cristera

I. Introducción

La Guerra Cristera, cuyo aniversario número cien se conmemora este año, ha sido y sigue siendo motivo de diferentes conmemoraciones y lecturas. Una de ellas se enfoca en su relación con la libertad religiosa.

En ese episodio de la historia nacional, los agentes estatales impusieron tantas prohibiciones y restricciones a la Iglesia católica y a los creyentes, que provocaron un estallido social. Un siglo después, se observan varios avances en materia de libertad religiosa, pero subsiste una cantidad importante de restricciones legales y se suman otras serias limitantes que, en la práctica, imponen los agentes no estatales.

II. Las restricciones de la libertad religiosa

Cien años atrás, las restricciones de la libertad religiosa se encontraban previstas en la Constitución Política de 1917 y en una ley reglamentaria, promulgada en 1926, que se conoce como la "Ley Calles".

En los citados ordenamientos se estipuló, entre otras cosas, que la ley no reconocía personalidad alguna a las agrupaciones religiosas denominadas iglesias, que los extranjeros no podían ejercer el sacerdocio, que ninguna corporación religiosa podía dirigir escuelas de instrucción primaria. Además, se prohibieron las órdenes monásticas, se ordenó la disolución de los conventos, se impidió a los sacerdotes usar trajes especiales o distintivos (sotanas) fuera de los templos, se negó a las asociaciones religiosas la capacidad de adquirir o poseer bienes raíces, y los templos destinados al culto público se declararon propiedad de la nación.

Adicionalmente, algunas autoridades limitaron de forma drástica el número de ministros de culto en su entidad, "según las necesidades locales". Por ejemplo, en el estado de Chihuahua, unos años después, solamente podía ejercer un sacerdote por cada 100,000 habitantes.

Un siglo después, el horizonte de la libertad religiosa ha mejorado en parte, debido a una serie de eventos históricos, entre los cuales destacan la visita del Papa Juan Pablo II a México en 1979; la reforma constitucional de 1992, por virtud de la cual se reconoció la personalidad jurídica a las asociaciones religiosas y se



Mtro. Marcelo Bartolini Esparza

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

A un siglo de la Guerra Cristera, la evaluación de la libertad religiosa arroja luces y sombras.



reguló la libertad de culto; el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre el Estado Mexicano y la Santa Sede en 1992; y la reforma constitucional de 2011, que reconoce expresamente los derechos humanos y deja de verlos como una concesión del Estado hacia los gobernados.

Sin embargo, subsiste una cantidad importante de restricciones legales. Se omite el derecho de los padres a la educación de sus hijos conforme a sus convicciones religiosas, se limita la libertad de expresión de los ministros de culto, las asociaciones religiosas solamente pueden adquirir los bienes que sean indispensables para su objeto, los ministros de culto no pueden oponerse a las leyes del país o a sus instituciones, las convicciones religiosas no eximen en ningún caso del cumplimiento de las leyes del país y las asociaciones religiosas no pueden poseer concesiones para la explotación de estaciones de radio o televisión, etc.

A lo anterior, hay que sumar las restricciones que, en la práctica, imponen diversos agentes no estatales como el crimen organizado que amenaza, extorsiona y asesina a varios ministros de culto; los ladrones que roban el arte sacro, las campanas de bronce, alcancías y los objetos litúrgicos, así como los equipos de cómputo o de sonido; y los sacrílegos que sustraen las hostias consagradas para usarlas ritos de brujería o magia negra.

Los activistas que presentan denuncias en contra de los ministros de culto por expresar sus opiniones sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo y las adopciones homoparentales, o aquellos que vandalizan los templos y

se mofan públicamente de Jesucristo, durante las marchas feministas o del orgullo gay.

Los conflictos en los pueblos indígenas ante la mezcla de creencias y prácticas religiosas entre sus miembros que provocan graves violaciones a los derechos humanos o desplazamientos internos de miles de personas, entre otros.

III. Conclusiones

A un siglo de la Guerra Cristera, la evaluación de la libertad religiosa arroja luces y sombras. Las luces consisten en que dejó de existir un enfrentamiento armado entre un grupo de católicos y el ejército federal, se reconoció la personalidad jurídica a las asociaciones religiosas, se reguló la libertad de culto y se reestableció la relación diplomática entre el Estado Mexicano y la Santa Sede.

Las sombras obedecen principalmente a dos factores. El primero, que el Estado Mexicano no ha querido actualizar el texto constitucional para reconocer, como sucede en otros países democráticos, de forma plena el derecho humano a la libertad religiosa, del cual se desprenden otras exigencias jurídicas como la libertad de expresión de los ministros de culto, el derecho de los padres a la educación de sus hijos conforme a sus convicciones religiosas y la objeción de conciencia por motivos religiosos.

El segundo, que México al igual que otros países de la región, se enfrenta actualmente a un escenario más complejo, el cual requiere de una valoración diferenciada. Son múltiples los agentes estatales y no estatales, que violentan o limitan la libertad religiosa, de distintas maneras y por diversos motivos.



CEM

Conferencia del **Episcopado** Mexicano